

RN-13

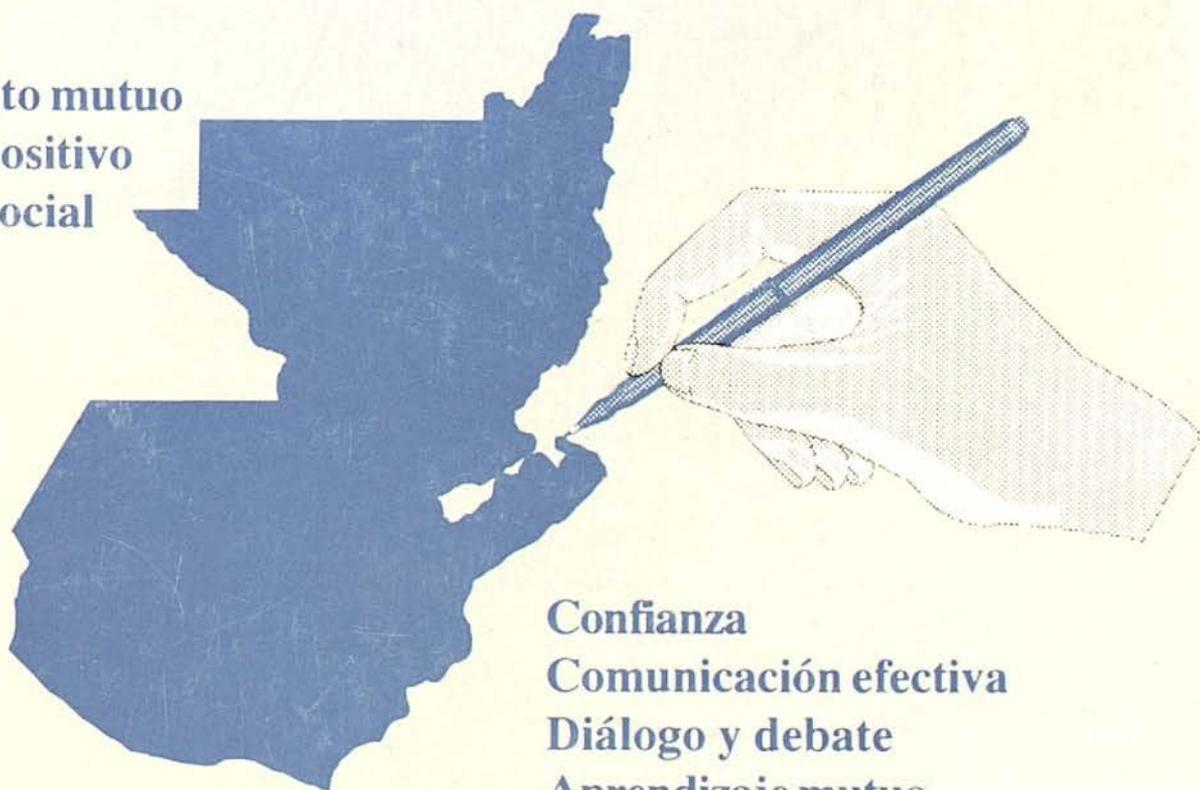


Asociación de Investigación
y Estudios Sociales

**SEMINARIO SOBRE
REALIDAD NACIONAL
XIV AÑO
1998**

**HACIA LA
INTERCULTURALIDAD
Y LA EQUIDAD
A TRAVES DE LA EDUCACION**

**Reconocimiento mutuo
Intercambio positivo
Convivencia social**



**Confianza
Comunicación efectiva
Diálogo y debate
Aprendizaje mutuo
Regulación pacífica del conflicto
Cooperación**

Portada: Se incluyen "características de la relación de armonía entre las culturas", en *Guía sobre la interculturalidad*, Colección de Cuadernos Q'anil, no. 1.



EDITOR

Asociación de Investigación
y Estudios Sociales (ASIES)
Apdo. Postal 1,005 A
Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A.

DIRECCION

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

© 1999

SEMINARIO SOBRE
REALIDAD NACIONAL
XIV AÑO

HACIA LA INTERCULTURALIDAD Y
LA EQUIDAD A TRAVES DE LA EDUCACION

Ciudad de Guatemala, 25 de noviembre de 1,998

INDICE

INAUGURACION	
<i>Sr. Arnoldo Kuestermann</i>	1
INTRODUCCION	
<i>Lic. Marco Antonio de Paz</i>	9
CONFERENCIAS	
La interculturalidad y la equidad a la luz de los Acuerdos de Paz	
<i>Lic. Manuel Salazar Tetzagüic</i>	15
La interculturalidad y la equidad en la propuesta de diseño de Reforma Educativa	
<i>Licda. Floridalma Meza</i>	25
COMENTARIOS A LAS CONFERENCIAS	
<i>Ing. Jaime Arimany</i>	40
<i>Dr. Víctor Racancoj</i>	43
Panel de discusión entre los expositores	48
Moderadora: <i>Licda. Guillermina Herrera</i>	
ANEXO	
Propuesta de reforma educativa: La educación intercultural	
<i>Lic. Marco Antonio de Paz</i>	67

Inauguración

Sr. Arnoldo Kuestermann

Licenciado Roberto Moreno -Viceministro de Educación-, Distinguidos Conferencistas, Señores Panelistas, Directora del Panel de Comentaristas, Distinguido público que nos acompaña, Señoras y Señores:

Desde que ASIÉS, o sea la Asociación de Investigación y Estudios Sociales surgió en 1979, su misión más importante ha sido promover y fortalecer la convivencia democrática dentro de todos los sectores sociales. Su labor se ha encaminado hacia su consolidación así como a la participación y la reflexión ciudadanas en la búsqueda de soluciones concretas inspiradas en los principios del respeto a la dignidad y la participación de todos los guatemaltecos, en el esfuerzo para alcanzar un desarrollo humano integral, en el que la educación constituya un sistema que brinde una formación y capacitación permanentes, orientadas a fortalecer las capacidades personales de todos, y cada uno de los connacionales. Este es uno de nuestros principales y vitales objetivos.

De 1980 a la fecha, ASIÉS ha hecho más de 80 publicaciones que incluyen folletos y libros relacionados con el tema educativo. Se ha trabajado en sinnúmero de actividades sobre el mismo tema, entre ellas la organización de seminarios, planes, diagnósticos, talleres, estudios etnográficos, programas y perfiles.

En este sentido hemos cooperado con organismos nacionales e internacionales, a través de profesionales altamente calificados para aportar sus conocimientos en valiosas

contribuciones de investigación sobre la realidad nacional, que han servido a quienes toman decisiones como soportes confiables y apegados a la verdad.

Cabe destacar que, ASIES asume plenamente su responsabilidad en esta tarea y desde 1995 colabora en varios proyectos específicos para impulsar cambios que configuren un sistema educativo incluyente, intercultural y equitativo con la participación de todos los sectores involucrados, como lo son:

El programa de Autogestión para el Desarrollo -PRONADE-; la formación y capacitación de padres de familia -COEDUCA- en los departamentos de Quiché, Chimaltenango y Zacapa; fortalecimiento a la Educación Ambiental en la Costa Sur; apoyo al proyecto de Escuelas para la Excelencia; y la planificación y organización del Centro de Investigación y Documentación Educativa Nacional -UCONIME-.

Antes de continuar con la introducción al Foro Público que se desarrollará enseguida, deseo retrotraer su atención hacia el obstáculo más grande que encontramos para el desarrollo integral de nuestra patria: EL ANALFABETISMO. El analfabetismo constituye no sólo un problema de orden educativo, es también uno de los más señalados de orden moral y de orden político.

En tanto no lleguemos a abatir el aún alto porcentaje de analfabetos, continuaremos fortaleciendo la exclusión económica, social y política de la mayoría de la población y con ello, nuestro incipiente proceso de democratización se verá debilitado porque está impidiendo la dimensión humana integral del desarrollo y porque no se procura el crecimiento de la dignidad y la creatividad de todo guatemalteco en su capacidad de responder a un ordenamiento político, económico y cultural auténticamente libre.

ASIES, lega al patrimonio histórico de nuestro país, la transformación de la alfabetización como educación básica en

lengua materna, y no con el concepto de castellanización. Para ello, propugnó por una nueva Ley de Alfabetización y por la creación de un ente como CONALFA, que es el instrumento que permite que la responsabilidad de todos nosotros pueda ser asumida, fortaleciendo los programas de alfabetización, como responsabilidad compartida con el Estado por todos los sectores de la vida nacional.

En nuestros tiempos existe otra forma de propiedad que tiene una importancia no inferior a la de la tierra, y ésta es la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber. Es en este tipo de propiedad, mucho más que la de los recursos naturales en la que se funda la prosperidad y la fortaleza de las naciones.¹

De allí que, como parte de la reestructuración que estamos llamados a hacer, la Educación en todos sus niveles sea una misión estratégica para prepararnos en la tarea de promoción del desarrollo de la persona y de nuestro país, a través de un sistema educativo que brinde una formación integral y permanente orientada al desarrollo equitativo de las capacidades individuales de todos los guatemaltecos en la nueva realidad pluricultural, plurilingüe y pluriétnica.

El sentimiento unánime de responsabilidad que en ASIES sentimos, y que deseamos compartir con todos ustedes, es el atraso escolar y la falta de eficiencia del cual tomamos conciencia como uno de los factores, quizá el más decisivo, que nos llevó a escoger el tema de este Foro.

Creemos que el desarrollo de competencias que permitan, no sólo el enriquecimiento informativo de alumnos y maestros, sino también la afirmación de una conciencia crítica que combine los valores y principios con el incremento de los conocimientos y el manejo de los avances científico tecnológico, es urgente. Es de esta manera como todo guatemalteco sin distinción, podrá participar

¹ Juan Pablo II C. Annus 32

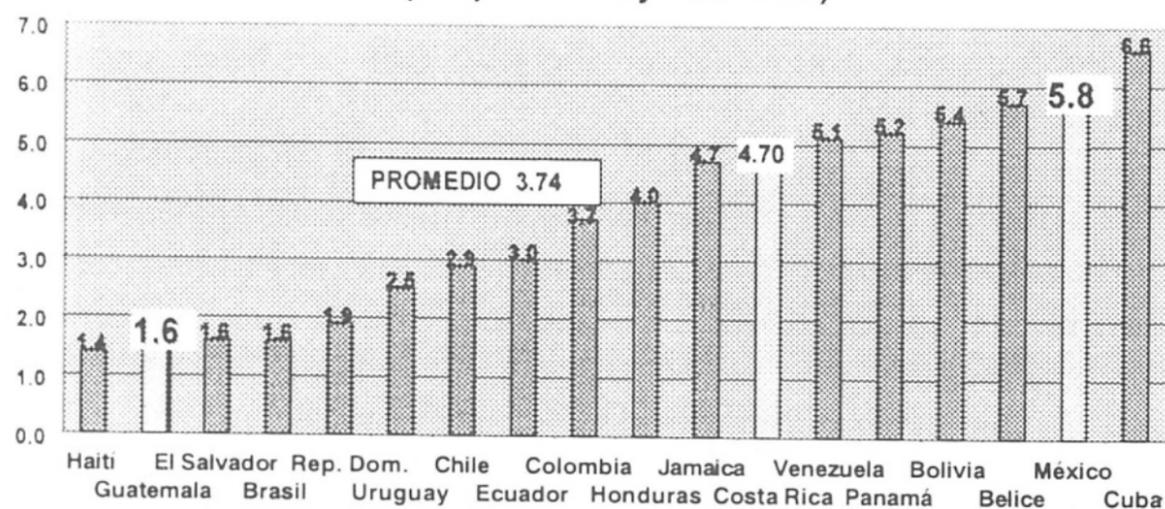
y fortalecer el mundo del trabajo con elementos fundamentales en su desempeño laboral y científico.

Escogimos el tema de este foro relacionado con la situación de la educación en Guatemala porque consideramos impostergables los cambios que lleven a los guatemaltecos a convivir dentro de una mejor calidad de vida y al gobierno, a un mayor y decidido soporte económico en la inversión social; seguros de que las niñas y los niños, así como los jóvenes no pueden esperar más la oportunidad de su vida, frente al deterioro social y económico y de sus valores, a los desafíos de la competencia a todo nivel, en todo momento y en cualquier lugar.

Tan sólo quisiera traer a su consideración algunos datos de nuestra situación educativa, antes que los panelistas entren a tratar específicamente el tema:

Como puede verse en la gráfica publicada por el PNUD cuyos datos corresponden a 1993-1994, nuestro país ocupó el penúltimo lugar en América Latina en la relación GASTO PUBLICO EN EDUCACION/PRODUCTO INTERNO BRUTO.

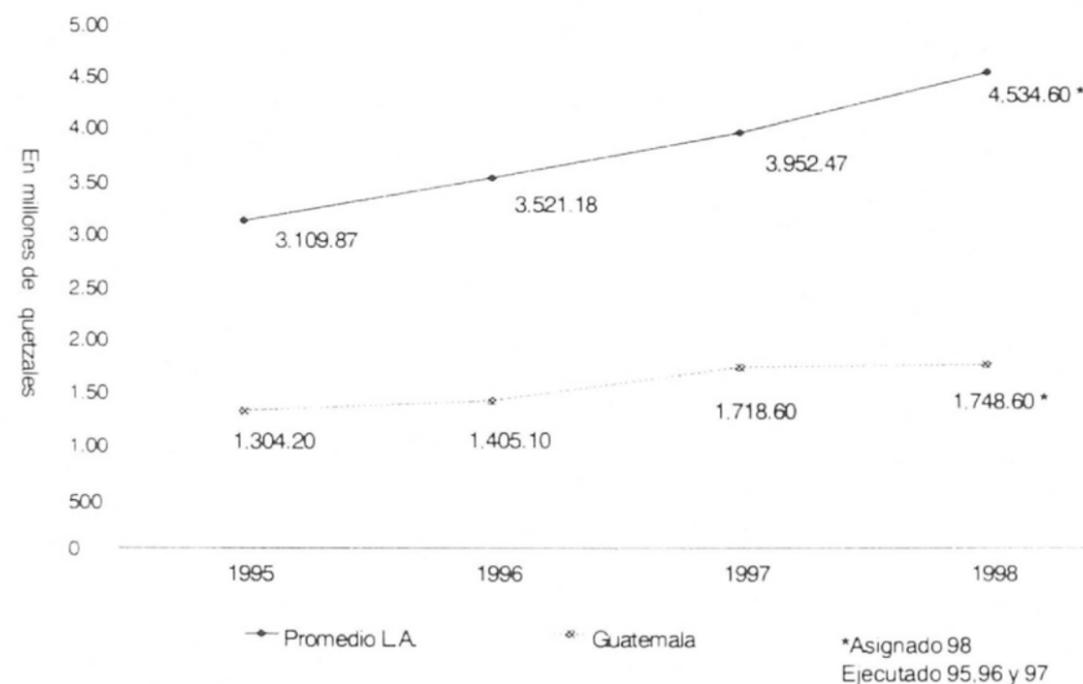
Gasto Público en Educación en América Latina
(en porcentaje del PIB)



FUENTE: INFORME DESARROLLO HUMANO

El promedio de esta relación en América Latina es 3.74 y el mejor en América Central (excluyendo a Panamá) es el de Costa Rica con 4.70. Ocupa el segundo lugar después de Cuba nuestro vecino México con el 5.80. El gasto público en Educación (ejecutado) en los últimos años en Guatemala, es el siguiente en millones de quetzales.

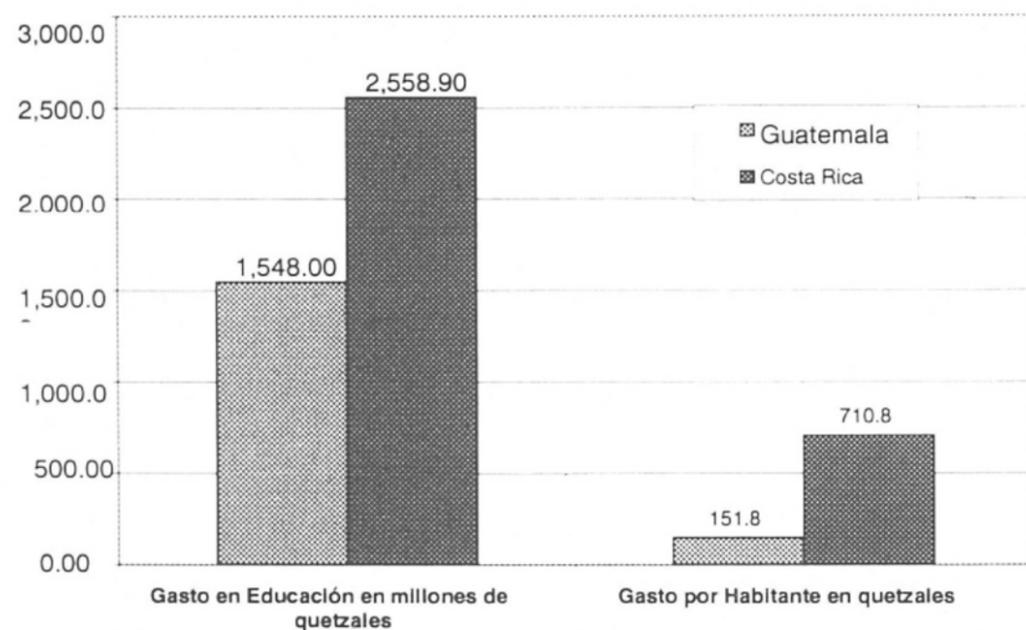
Gasto Público en Educación y Gasto Requerido de Guatemala para situarse a nivel del promedio de América Latina



FUENTE: Cálculos en base a información del Informe de Desarrollo Humano PNUD.

Para igualar el gasto público en educación con el promedio latinoamericano, con Costa Rica y con México, el presupuesto de educación de los mismos años debería haber sido de las magnitudes correspondientes en millones de quetzales. Dato interesante es el de comparar el gasto público en educación por habitante en Guatemala con el de Costa Rica. Para ello, en el cuadro siguiente se convierte el presupuesto de educación de Costa Rica, de Colones a Quetzales, con el objeto de que las cifras sean comparables.

**Gasto en Educación y Gasto por Habitante:
Guatemala y Costa Rica 1996
(habitantes en Guatemala 10.2 millones
y en Costa Rica 3.6 millones)**



FUENTE: ASIES con datos de CEPAL y Comisión Centroamericana de Estadísticas de Educación.

No obstante el esfuerzo que el actual gobierno ha hecho para ampliar la cobertura y la calidad de la educación, la responsabilidad es de todos y puntualmente, de quienes han tomado y toman las decisiones que guían al país, como el Gobierno y el Congreso de la República. Es a ellos a quienes debemos hacer llegar nuestra voz, para que sean consecuentes con la situación y

que en el futuro proyecten y aprueben las asignaciones presupuestarias que permitan colocar a nuestro país en materia de educación, en planos competitivos con los demás países latinoamericanos,

Sólo de esta manera daremos una concreta respuesta de equidad a los grupos mayoritarios que por una causa u otra, han sido secularmente marginados y excluidos de la educación, formación y capacitación. Muchas gracias.

Introducción

Lic. Marco Antonio de Paz

Señoras y Señores. Vamos a tener la gran oportunidad de reflexionar durante algunas horas sobre este tema de la interculturalidad relacionado con el sistema educativo.

En primer lugar, voy a situarlos dentro del contexto en el cual tiene que desarrollarse la educación en Guatemala, nuestro país es una nación multiétnica, su población es diversa, mayas, garífunas, xincas, ladinos, pero también en nuestro país conviven grupos familiares de otras etnias, españoles, italianos, franceses, alemanes, asiáticos. Esta es la multiétnicidad de Guatemala no solamente el hecho de que haya indígenas y no indígenas, además es pluricultural por la coexistencia de diferentes culturas en la que sobresale la cultura maya, la cultura mestiza y luego, tenemos contacto aquí también con otras culturas europeas, cabalmente con estos grupos familiares cuyos orígenes se remontan a migrantes de otros países tanto de Europa como de Norteamérica. Finalmente, Guatemala es multilingüe y multilingüe no sólo por las 22 diferentes comunidades lingüísticas cuyo idioma procede de un solo tronco que es el idioma maya, sino también aquí en Guatemala tenemos Colegio alemán, Colegio francés, Colegio italiano, Colegio austriaco, en donde se enseñan otros idiomas que también se hablan en este país en círculos más pequeños, en comunidades más pequeñas, por eso somos multilingües.

La diversidad étnica cultural y lingüística del país es entonces una realidad inobjetable, sin embargo hay que tener en cuenta que estas características tampoco son únicas, hay muchos países en el mundo que también son multiétnicos, pluriculturales y multilingües. Aquí en nuestro continente, Canadá y Estados Unidos son un ejemplo muy objetivo de esa realidad y en Europa no se diga, Bélgica, la misma España y actualmente, debido a las migraciones que se produjeron después de la guerra, países como Alemania pueden considerarse multiétnicos y pluriculturales aún dentro de su misma

nación, dentro de sus mismos habitantes con orígenes digamos indígenas alemanes; ahora con la unión de Alemania occidental y oriental, hay diferencias culturales.

En Guatemala sin embargo, las relaciones entre los grupos étnicos y culturales de origen latino y sajón se han desarrollado de una manera armoniosa, con muchas libertades y a veces hasta con privilegios, sin embargo las relaciones indígenas y no indígena no han sido iguales, la población maya especialmente ha sido sometida a un estado de sumisión, explotación, discriminación y exclusión. Durante el largo período histórico de 500 años, a partir de la invasión española, conquistadores, criollos y ladinos han intentado sucesivamente definir y estructurar las relaciones con la numerosa y yo diría mayoritaria población maya, desde una posición de superioridad y con un enfoque etnocentrista. En el período colonial se planteó la formación de las dos repúblicas, la indígena y la de origen español pero bajo la dominación de los colonizadores. A partir de la Independencia cada corriente ideológico política dominante, en su momento, implantó las soluciones que más le convenían en las relaciones con los mayas. Se han decidido soluciones como la asimilación por el mestizaje biológico, la ladinización, la lucha de clases y la confrontación étnica. El sector dominante ha considerado al indígena como un problema; era casi corriente hasta hace poco leer en los textos sobre la problemática socioeconómica y política de Guatemala una pregunta que se repetía con frecuencia: el problema indígena, la cuestión nacional.

Finalmente llegamos al período reciente cuando, desde 1985 en que se inicia la apertura democrática y el diálogo para finalizar la guerra, empieza a plantearse el problema de otra manera, tal como las fuertes presiones en favor de la democratización del país, del respeto a los derechos humanos y el impacto de la última confrontación entre indígenas y no indígenas y digo última de una cadena de rebeliones y masacres indígenas a lo largo de nuestra historia, condujeron a la adopción de un enfoque diferente del problema que ahora se empieza a comprender, aunque con

renuencia, con resistencia, que los indígenas no son el problema, sino que el problema lo han causado las relaciones injustas creadas y mantenidas autoritariamente por uno de los grupos dominantes del país en detrimento de los indígenas. Será difícil la transición hacia esta nueva forma de enfocar las relaciones interétnicas, pero no imposible y digo no imposible, porque si en la historia se ha podido superar el Estado esclavista, los estados colonialistas y el estado racista, por qué Guatemala no podrá superar ese estado de exclusión y discriminación étnico cultural. Así llegamos entonces a ciertos como atisbos de un futuro diferente, el acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas establece que el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca dentro de la unidad de la nación y el gobierno se comprometió a promover reformas constitucionales. Decía que ese tránsito de una visión de las relaciones interétnicas a otra visión como la que se está planteando sobre todo a través de los acuerdos de paz, aparece difícil y lo pudimos experimentar ahora que se discutieron y se aprobaron por el Congreso las últimas reformas constitucionales. Hubo avances, pero siempre con muchas restricciones y sometida también diría yo, a una aplicación con efecto retardado porque muchas de las leyes que fueron aprobadas en relación a los pueblos indígenas tienen siempre un complemento limitante, sujetas a otras leyes que van a definir la aplicación de la norma constitucional. Eso no sucede con otras normas, pero sí con las normas relacionadas con los pueblos indígenas y así se logró aprobar por lo menos en el Congreso sujeta a la aprobación de la consulta popular, el artículo 1, el artículo 66 y el artículo 225, sobre todo en donde se define a la nación guatemalteca dentro de su unidad y la integridad de su territorio como pluricultural, multilingüe y multiétnica, se reconocen los pueblos maya, garífuna y xinca, así como también sus autoridades

tradicionales y en el 225 relacionado con los Consejos de Desarrollo, uno de los instrumentos de la participación de la población también se vuelve a reconocer el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación en sus relaciones sociales, económicas y políticas.

Este es el contexto cabalmente dentro del cual ahora nosotros nos planteamos la educación intercultural, es una educación intercultural e interétnica basada precisamente en el reconocimiento de la igualdad de las culturas diversas de los pueblos con identidades diferentes. Era necesario este enfoque de una educación intercultural e interétnica para corregir el etnocidio cultural introduciendo ahora e incorporando en los currícula de la educación desde la primaria hasta la universidad, la cosmovisión, la cultura y las lenguas maya, garífuna y xinca, para que estos pueblos recuperen sus raíces y fortalezcan también su identidad.

Es necesario que a través de la educación podamos ir cambiando la mentalidad y el comportamiento tradicional de discriminación y de desigualdades económico sociales que ha prevalecido en las relaciones entre los pueblos en este país, urge que vayamos preparando a nuestra niñez y a la juventud a la vida democrática en un país multiétnico en donde las relaciones tienen que ser igualitarias, justas y armoniosas. Tenemos que fortalecer a través de la educación la valorización y el respeto de las culturas que nosotros manejamos, lo intercultural no es solamente que los indígenas conozcan sus propias culturas si no que los diferentes grupos humanos conozcamos las culturas del otro, que apreciemos y adoptemos muchos de sus valores, que aprendamos también en lo posible sus idiomas igual que nuestros hijos van a colegios bilingües para aprender inglés, alemán, francés, italiano, hasta hebreo y por qué no vamos a aprender los guatemaltecos también los idiomas de aquel pueblo que es el mayoritario, idiomas que estudiados por lingüistas nacionales y extranjeros tienen una calidad como cualquier idioma de otro país. Creo que si la educación toma realmente con seriedad y profundidad este cauce de la

interculturalidad no solamente estaremos logrando esas relaciones armoniosas, sino que también estaremos fortaleciendo los recursos para mejorar el desarrollo, estaremos también fortaleciendo la democracia y sobre todo estaremos prolongando este esfuerzo de la paz entre los pueblos, porque actitudes rígidas e intransigentes de un grupo que no quisiera reconocer el valor y la igualdad entre los seres humanos y entre sus culturas, podría cabalmente provocar situaciones convulsivas que nadie quisiera ya para este país y para su población.

Muchas gracias.

CONFERENCIA

La interculturalidad y la equidad a la luz de los Acuerdos de Paz

Lic. Manuel Salazar Tetzagüic

Yo les agradezco mucho a ASIES y a todos ustedes que me invitaron para venir a participar en la discusión sobre los factores y los elementos que nos van a ayudar a construir el nuevo concepto de nación guatemalteca, para partir desde allí en todos nuestros proyectos de desarrollo. Me correspondió el campo de la interculturalidad y la equidad a la luz de los acuerdos de paz.

La nación guatemalteca empezó a vislumbrar nuevos escenarios históricos y a identificar nuevas oportunidades en el desarrollo social, político y cultural de los pueblos y comunidades que la conforman, a partir de la promulgación de la actual Constitución Política de la República. Es importante mencionar que probablemente la promulgación de la Constitución Política en 1985 marque ya algún punto de referencia para el estudio de la historia de Guatemala, dado que la definición de la Nación tuvo otros atributos y otras características a partir de esa Carta Magna y también cabe reconocer, que a partir de la vigencia de la Constitución que es la que nos rige ahora también han sucedido en menos de 15 años, nuevas relaciones, nuevos conceptos y nuevas rutas. Es muy importante, son varios los elementos que sustentan esta afirmación: Primero, la actual Carta Magna le da un espacio sustancial y categórico a los derechos humanos que comprenden los derechos civiles y políticos y los derechos sociales, económicos y culturales.

Segundo, se reconoce por primera vez jurídicamente, la existencia de comunidades indígenas y el derecho a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres. Me detengo aquí para explicar esto. Los pueblos y las naciones en los que nuestros antepasados estaban desarrollando su vida, en este territorio de Mesoamérica, no eran pueblos indígenas. A la venida de los españoles adquirimos el nombre y

calificativo de pueblos indígenas, pueblos originarios ¿por qué?, porque así se nos empezó a clasificar, fuimos clasificados de acuerdo a otro lenguaje y a otro esquema, no es sino hasta 1985, vuelvo a repetir, en que esto empieza a romperse, o sea la misma Carta Magna abre las puertas.

Tercero, se establecen principios, métodos e instituciones también para garantizar la convivencia democrática. Cuarto, se establece la posibilidad formal para reformar la Constitución, siempre y cuando con ello se mejoren los niveles de justicia, equidad, oportunidad y participación de los habitantes en el ejercicio de sus derechos y sus obligaciones. Han transcurrido trece años desde mayo de 1985 y enero de 1986, período en el cual han venido emergiendo y consolidándose fenómenos sociopolíticos que harán sostenible la convivencia democrática y la cultura de paz. Entre estos fenómenos figuran el advenimiento cada vez más participativo de la sociedad civil en la solución de problemas y la búsqueda de consensos -creo que eso no hay que explicarlo, se nota en la vida social y política del país-, la práctica de elecciones libres que se ha respetado hasta la fecha, la presencia formal de los pueblos indígenas en el proceso de cumplimiento de los acuerdos de paz y en la gestión comunitaria.

Quiero aclarar que la participación de los pueblos indígenas o de dirigentes o líderes indígenas ha sido más relevante en el campo del cumplimiento de acuerdos de paz. Busquemos otros elementos y otras acciones de la estructura social y política del país y observemos que es muy poca la oportunidad de participar. Son los acuerdos de paz los que abren bastante esta participación.

El inicio de procesos de modernización del Estado y el ejercicio de diálogo y negociación para alcanzar acuerdos, son otras dos características que se están dando en los últimos trece años. Es evidente que estos fenómenos son resultado de procesos de cambio o bien de retrocesos iniciados en otras épocas, tales como la revolución de octubre de 1944, la contra-revolución de 1954, el

enfrentamiento armado iniciado en los años 60, la Constitución Política de 1965, el terremoto de 1976, aunque recordamos que no sólo fue un movimiento telúrico, la destrucción física, sino también todo un movimiento de reflexión de la situación del país; todo esto ha contribuido. La represión más sangrienta contra la población civil en los años 80, también nos produce otra gran reflexión, la institución del Tribunal Supremo Electoral que es fundamental, la Asamblea Nacional Constituyente de 1984 y en esto no me refiero sólo al documento básico de Carta Magna, sino a todo ese diálogo, esas contradicciones, las controversias que tuvieron y que está asentado en la memoria del Congreso de la República y en donde podemos estudiar la historia reciente de Guatemala.

Luego está el intento de rompimiento del orden constitucional de 1993 que también nos enseña otras cosas, más adelante la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera en 1996 y por último, la conformación de comisiones paritarias y comisiones específicas que se originan de los compromisos de los acuerdos de paz, los cuales están generando nueva visión para la vida política, económica y cultura del país.

Uno de los fundamentos de la identidad de la nación guatemalteca es su naturaleza pluricultural, multilingüe y multiétnica, la cual se conjuga con su diversidad geográfica y ecológica. En este ambiente natural, privilegiado, es donde se han dado las acciones institucionalizadas de discriminación, exclusión o negación cultural, pero también ante estas condiciones como en otras regiones del mundo, se han venido construyendo en el país y sin que nos demos cuenta, relaciones interculturales mutuamente enriquecedoras entre pueblos y comunidades, sólo hagamos un recorrido en nuestros pueblos o en las comunidades, aunque aún hay discriminación, hay explotación, también hay relaciones interculturales y creo que de todo ello vamos a aprender bastante.

Actualmente este fenómeno social y cultural representa para el país una esperanza y una realidad desde la que se puede impulsar

el desarrollo. Entre los elementos filosóficos que se identifican en los acuerdos de paz están los siguientes:

- la búsqueda de la equidad en las relaciones sociales, económicas y políticas de todos los habitantes;
- renovación de la estructura de relaciones que garanticen la oportunidad y la participación de la persona y su comunidad en los asuntos de la nación;
- reconocimiento y respeto de las raíces históricas y los factores culturales actuales de la sociedad guatemalteca como fundamento de su identidad;
- recuperación de valores culturales y cívicos para consolidar un estado democrático que favorezca el desarrollo y luego la construcción de la democracia intercultural y aunque no lo dice así expresamente en los componentes de la nueva democracia hay una orientación a una democracia intercultural.

Paso ahora a la palabra **interculturalidad**, tenemos que tener algún referente. Norma Tarrou en su artículo sobre Lenguas, interculturalismo y derechos humanos, tres casos europeos, afirma lo siguiente: *“en las postrimerías del siglo XX en todos los países y sistemas educativos del mundo tienden a reconocer o tienen que reconocer la creciente heterogeneidad de las sociedades y responder en consecuencia”*.

La autora identifica tres concepciones diferentes con las que se aborda el fenómeno plural en las sociedades multiculturales. La de asimilación, la de aceptación y la de interculturación, las tres funcionan como paradigmas, siempre y cuando estén de acuerdo a la voluntad política de las sociedades dominantes. La primera de estas concepciones postula una sociedad monocultural, que no reconoce ni acepta la realidad y la permanencia del multiculturalismo así como la igualdad entre los grupos dominante y dominado, salvo que se vea obligada y dice entre paréntesis (a veces por situaciones violentas) a reconocerlo. La segunda en su fase inicial se obstina

en negar la igualdad entre los grupos dominante y dominado, fomentando programas de compensación para atender en cierta medida, las necesidades y valores de los grupos dominados. A medida que se va abandonando no sin resistencia, la visión de una sociedad monocultural y se la va sustituyendo con una perspectiva cultural pluralista, las ideas evolucionan hacia la aceptación, que es la segunda fase. A esta segunda concepción corresponden la mayoría de programas de educación bilingüe, estudios étnicos, acciones compensatorias y programas de igualdad de oportunidades.

En Guatemala, con relación al paradigma de aceptación, funcionó el programa de castellanización y posteriormente, la primera fase del programa de educación bilingüe bicultural. Pero también es importante reconocer aquí la aplicación de técnicas docentes que emplearon maestros indígenas en escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales y urbanas en la década de los años 30 del presente siglo, cuando exponían sus lecciones en la lengua maya de la comunidad; también tenemos registros de profesores ladinos con madre ladina que sabía lengua de la comunidad y que enseñaba empleando la lengua de la comunidad, o sea, no algo prohibido. Corresponden a esta fase, la filosofía y los objetivos del sistema indigenista interamericano, cuya representación en el país lo realizó el Instituto Indigenista Nacional. Aplicando lo que refiere Norma Tarrou, esta es una fase que no debió haber sido obviada, no estamos sugiriendo que fuera obviada, sino que son pasos que se dan —dice ella— desde cuando uno nace y se empieza a desarrollar; lo primero que se hace antes de caminar, se sienta —habla de un bebé— pero después se sienta y luego intenta pararse, se sostiene y empieza a caminar, entonces no se puede —dice— salir desde la cuna a caminar o correr. Este es el fenómeno de las sociedades multiculturales.

Continúa diciendo la autora que *“durante la última fase de esta etapa que hace de transición con la siguiente, se exige que todos los miembros de la sociedad reconozcan como legítimas la*

lengua y la cultura de los grupos dominados. En un tercer nivel, el de la interculturación se da cuando el diálogo entre culturas se vuelve una realidad o al menos un objetivo. En esta etapa aparecen los conceptos de interacción, interdependencia, intercambio y reciprocidad y los programas son dirigidos a todos los miembros de la sociedad. La educación en esta etapa se interesa por la calidad y la interacción entre culturas y naciones, se esfuerza por hacer apreciar el enriquecimiento mutuo que resulta del intercambio y de los conceptos de reciprocidad e interdependencia, y a través de métodos apropiados como el aprendizaje cooperativo o las técnicas de solución de conflictos, se transforma así en educación para la comprensión internacional, la paz y los derechos humanos.”

En Guatemala los acuerdos de paz establecieron compromisos para restablecer la equidad en la sociedad y fundamentar los derechos culturales y democráticos de todos los pueblos que constituyen la nación. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en Tlatelolco, México, en marzo de 1995, estableció el compromiso de reconocer constitucionalmente el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, la identidad de los pueblos maya, xinca y garífuna y el derecho al uso oficial de los idiomas indígenas de acuerdo a sus territorios lingüísticos, con el idioma español como lengua franca, la erradicación de toda política o acción de discriminación, explotación y exclusión, y fundamentalmente, una reforma integral del sistema educativo, así como el fortalecimiento de la justicia y el fortalecimiento del sistema democrático.

Edelberto Torres Rivas, sociólogo guatemalteco y el equipo convocado por el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) que desarrolló en el primer semestre del presente año el informe “Democracia en Guatemala: la misión de un pueblo entero”, resaltan la importancia de construir en el país una democracia intercultural, según el contexto actual; dice el texto: “uno de los rasgos que califican el momento que vive Guatemala se encuentra en la creciente movilización de la población indígena y

sus demandas, se trata de un fenómeno nuevo en la vida y que tiene hondas implicaciones, tanto en la construcción de la vida democrática como en el desarrollo y modernización de esta sociedad; en el pasado no hubo nada parecido a la profundidad reivindicativa que va adquiriendo este momento, este fenómeno nacional no ocurre aislado sino como un hecho universal de búsqueda de identidad de poblaciones marginadas en todo el mundo, que reivindican derechos de carácter religioso, étnico, lingüístico, etc.”

Aquí debo hacer un comentario. El advenimiento y toda esta participación toman su fuerza no sólo por la identidad propia y por los instrumentos y los conocimientos que ha desarrollado y sus sistemas, sino también por la condición de discriminada y su condición de excluida. Entonces, a medida que un Estado tiene el encargo de ver, velar o realizarse para el bien de todos en la medida en que mejora las condiciones de participación y de apertura de oportunidades, entonces también esa reivindicación ya no va a tener la misma fuerza que cuando se está excluido, especialmente en este mundo en donde en segundos llega la comunicación de un país a otro y de un continente a otro.

El informe recomienda que para alcanzar la construcción de un Estado-nación moderno, el establecimiento de una democracia política, el logro de un desarrollo económico con equidad y la aceptación sin trabas de Guatemala en la comunidad internacional, debe acelerarse y profundizarse el proceso por el cual se busca poner fin a la exclusión y discriminación históricas que han sufrido los pueblos indígenas y es preciso elevar a rango constitucional el reconocimiento de la condición multiétnica, plurilingüe y multicultural de la sociedad guatemalteca.

Y finaliza diciendo: “es necesario y urgente abrir un espacio de debate público que reúna a indígenas y ladinos; en este foro permanente se discutirían abiertamente los temas, mecanismos y procedimientos para la implementación de una democracia intercultural”.

Una de las conclusiones es que para construir ya sistemáticamente y dentro de la nueva nación guatemalteca la interculturalidad es necesario apoyar. Primero permitir y luego apoyar en el caso que mencionó el Lic. De Paz -de pueblos en situación de marginación y de exclusión- la apertura para que se pueda sistematizar el conocimiento, es decir, que los pueblos indígenas en el caso de Guatemala, al mismo tiempo que estén participando en la construcción de la interculturalidad, deben trabajar profundamente la sistematización del conocimiento sobre su ciencia, tecnología, ética, estética, formas de organización social, formas productivas, espiritualidad, memoria histórica y todos aquellos elementos y factores que constituyen una cultura.

Este es un elemento, ahora aquí hay una dificultad, el Estado de Guatemala y nuestra nación tiene tantas necesidades y alguien podrá decir que no tenemos tiempo para sistematizar eso, sin embargo, la nación va hacia la globalidad y tenemos que competir entonces, y sistematizar el conocimiento no se puede, pero si estamos construyendo la interculturalidad, creo, y no sólo lo creo, es fundamental que las sociedades que han estado marginadas tengan oportunidad, no de reconstruirse porque han estado contruidos, sino de aportar o sea sistematizar lo que se tiene para aportarlo a la nueva nación y aquí llegamos a la otra conclusión: la interculturalidad entonces, es un nuevo estadio de relaciones en la sociedad guatemalteca multicultural en donde todos aportan tanto formas de producir como formas de organizar así como conocimientos.

Todos aportan y aquí está la dificultad, el reto es organizar esto como una de las estrategias que un Estado tiene para que se desarrolle su pueblo, que es el sistema educativo, entonces el sistema educativo - y ya estoy invadiendo otro campo- no sólo va a aceptar que existen lenguas y culturas y alguna que otra aceptación como el paradigma de la segunda fase, sino también la interculturación, la reciprocidad, el respeto mutuo.

Concluyendo, y creo que agoté mi tiempo, los pueblos y las culturas que conforman la nación guatemalteca tienen identidad, clasifican e interpretan el universo, construyen sus sistemas sociales y dinámicas económicas, desarrollan arte y espiritualidad y fundamentalmente, crean y recrean conocimientos, entonces la interculturalidad en el nuevo concepto de nación no es solamente la aceptación del carácter pluricultural de la sociedad, sino la voluntad de construir desde la multiculturalidad la interculturalidad. Muchas gracias.

CONFERENCIA

La interculturalidad y la equidad en la propuesta de diseño de Reforma Educativa

Licda. Floridalma Meza

Tengan todos muy buenas tardes. Quisiera iniciar agradeciendo a ASIES la invitación a participar en este foro para tratar dos elementos fundamentales dentro del marco del diseño de la reforma educativa, como lo son la equidad y la interculturalidad. Por esa razón he tratado de hacer la exposición en dos partes, en la primera hablaré en una forma muy sucinta de la equidad y de la interculturalidad, y en una segunda parte, pues trataré de explicar cómo es que estos dos elementos están integrados y están a lo largo de todo el diseño de reforma educativa.

En relación a la equidad, creo que por todos es conocido que nuestro sistema educativo siempre se ha caracterizado por su falta de equidad, contemplada ésta desde el momento de ingresar a la escuela debido a su inexistencia, lo que afecta a los niños desde el nivel de la preprimaria. Esta situación de la equidad está íntimamente relacionada con la cobertura, siendo los grupos más marginados los indígenas del área rural y en especial las mujeres, y los niveles menos atendidos, el de preprimaria y el nivel medio. A pesar que el nivel de primaria es considerado obligatorio en la Constitución Política de la República, a la fecha no se cuenta con un 100% de cobertura. Al problema de cobertura dentro del área de equidad cabe añadir el de discriminación étnica, cultural y de la mujer, el de calidad y el de eficiencia, y el de igualdad de oportunidades; por esa razón la equidad es un elemento fundamental del diseño de reforma educativa y yo no hablaré más sobre ella porque es un concepto muy claro creo yo, para todos.

En relación a la interculturalidad, permítanme en una forma breve profundizar sobre este concepto, especialmente porque es un tema no del todo conocido y ha dado lugar a diversas interpretaciones. Consideré necesario aclarar un poco sobre cuáles

fueron las bases de fundamentación en el diseño de reforma y para ello, me apropio de lo afirmado por la lingüista Madeleine Zuñiga, quien considera a la interculturalidad como principio rector de un proceso social continuo que intenta construir relaciones dialógicas -a las que ya hacía referencias Manuel Salazar- y equitativas entre los actores pertenecientes a universos culturales y sociales diferentes, sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad.

La interculturalidad entendida así, es fundamental para la construcción de una sociedad democrática que pretende la unidad en la diversidad de que tanto se habla hoy en día en Guatemala, evitando que entre diferentes culturas no se dé únicamente la coexistencia y el contacto y de ello consideramos que podrían quizá derivarse dos grandes interrogantes, ¿por qué se plantea la interculturalidad dentro del proceso educativo? y ¿quiénes son los actores de la interculturalidad?

En relación a la primera pregunta, la respuesta inmediata es que se plantea en el proceso educativo por ser la vía más adecuada y diversa para conocer la propia cultura y conocer la cultura del otro y de los otros, pues es la única forma de ser reconocido y escuchado como el otro dentro de una relación dialógica y democrática en donde puedo ver en el otro a la vez de un ser distinto a mi otro yo, y ese ver a mi otro yo es un elemento muy propio de las culturas mayas y que creo que es un principio de respeto que tenemos que profundizar absolutamente todos, si yo veo en el otro a mi otro yo, va a ser muy difícil que intente hacerle daño.

En referencia a la segunda pregunta sobre quiénes son los actores de la interculturalidad, la respuesta inmediata es que lo somos todos, todos somos actores de la interculturalidad y de allí que la construcción de una sociedad regida por la interculturalidad es responsabilidad de todos, por lo que demanda un cambio recíproco y no sólo en el otro que es lo que siempre demandamos, que cambie el otro pero yo no, ya que la diversidad inherente a toda

sociedad hace que seamos siempre nosotros y a la vez los otros, por lo tanto, la educación no puede ser ajena a este proceso en sus diferentes niveles y formas, la sociedad con diversidad cultural como la nuestra, requiere de una educación intercultural para todos por proporcionar en el proceso educativo un espacio en donde debe de iniciarse, de allí que se necesiten enfoques coherentes con el principio de interculturalidad y en la educación debe ser un principio eje que atraviesa todo el currículo.

Asimismo, la diversidad no puede remitirse a reconocer, informar, colocar y de alguna manera presentar elementos que evidencian la pluralidad cultural y lingüística en los contenidos programáticos y textos escolares, sino que debe ir más allá, debe significar adoptar un comportamiento, una actitud ante la vida que posibilite el verdadero fortalecimiento de la entidad cultural de una sociedad. Ya en el Congreso el penúltimo que se dio en Bolivia, Rigoberta Menchú afirmaba lo siguiente y que no es la primera en afirmarlo sino hay varias personalidades que lo hacen *"la educación intercultural en su significado más amplio y profundo hay que entenderla como ese mundo de relaciones cotidianas, de experiencia de la vida diaria, de intercambio e interacción permanente y continua, pero sometido a las transformaciones profundas que emanan del ser humano, la educación intercultural entonces nace y se nutre en los complejos tejidos sociales que moldean y dan forma a cualquier sociedad"*.

Dentro de ese contexto podemos decir que definir la interculturalidad puede ser un ejercicio intelectual difícil pero enriquecedor, pero lo realmente difícil es vivir interculturalmente, conscientes de que nuestras actividades cotidianas sean interculturales y democráticas para lograr mejorar la calidad de vida ciudadana. Son éstos realmente los desafíos sobre los que debemos estar conscientes que van a probar en verdad nuestra humanidad, nuestra capacidad de cambiar y gestar historia. Es así como la educación intercultural se fundamenta en el reconocimiento de igualdad de las culturas diversas de los pueblos con identidades

diferentes; en el caso de Guatemala, se ha reconocido la diversidad cultural de cuatro pueblos, el maya, el ladino, el xinca y el garífuna, según varios análisis estadísticos demográficos. Nadie tiene en este momento el dato objetivo, pero pareciera ser que los mayas constituyen por lo menos el 50 % de la población y por ese motivo el gobierno de la República, como ya lo mencionó tanto el licenciado Marco de Paz como el licenciado Manuel Salazar, hicieron alusión a ello para llevarlo a niveles de reformas constitucionales y poder determinar que la nación guatemalteca es una unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Podemos afirmar a niveles muy globales, que la educación intercultural contiene dos grandes objetivos: uno, construir una nueva nación multiétnica, pluricultural y multilingüe y un segundo objetivo, que constituye el fortalecer la identidad de los pueblos y de la persona al valorar su propio medio cultural y los recursos culturales de otros pueblos diferentes para hacer realidad el proyecto político de nación ya mencionada; el desarrollo autogestionado y las relaciones interétnicas armoniosas, tomando en cuenta la cosmovisión, los valores, la ciencia y tecnología propia de cada pueblo. Quisiera hacer énfasis que no se pretende con esto ni el aislamiento del que muchos hablan ni la autosuficiencia, sino fomentar la convivencia armónica entre personas con culturas diferentes. Se trata de promover la inserción del ciudadano en la realidad del país y en el mundo contemporáneo con una visión pluralista para que sean protagonistas de su propio proceso de transformación colectiva, en igualdad de oportunidades de educación a indígenas, ladinos, garífunas y xincas.

Voy a entrar en este momento a la segunda parte que corresponde a la equidad y la interculturalidad dentro del diseño de reforma educativa y antes de ello quisiera aclarar algunos aspectos en relación a ese diseño que ustedes tienen en su mano. En primer lugar, a la Comisión Paritaria de reforma educativa le quedó muy claro que la reforma no era sólo para el mundo maya ni tampoco se trataba de la reforma del Ministerio de Educación, la reforma es una

reforma educativa para el sistema y cualquier sector educativo, es una reforma educativa para todo el país. Luego, indicarles que este diseño lo que está planteando es el marco macro de lo que debe ser la reforma educativa, no en la parte operativa, sino le va a corresponder llevarla a cabo a lo que es la Comisión Consultiva de Reforma Educativa que tiene ya en sus manos y por decirlo así, un poco las riendas del proceso para plantear el plan operativo que deberá darle vida a la reforma.

Y una tercera situación es indicarles también sobre la fórmula dada sobre la Comisión Paritaria para integrarla por diez delegados, cinco representantes de los pueblos indígenas y cinco representantes del gobierno. Por parte del gobierno creo que hubo una visión muy favorable y fue la siguiente: uno de los elementos presentes siempre fue el encargado del despacho técnico del Ministerio de Educación a nivel de Viceministerio, luego, tener un elemento de la parte indígena como parte gubernamental y tercero, contar con un elemento de la Asamblea Nacional Magisterial.

Voy a hacer una breve síntesis. Esta comisión fue constituida por un Acuerdo Gubernativo el 20 de marzo de 1997 con un objetivo único: diseñar una reforma del sistema educativo en la cual debería de considerarse lo contemplado en los acuerdos de paz ampliamente expuesto por Manuel Salazar-, pero particularmente lo indicado en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Además de haber sido representado por diez delegados, al hacer el mandato que le fue confiado a esta comisión se estableció como un principio interno de trabajo la apertura, la flexibilidad y la tolerancia por parte de todos sus integrantes, con el fin de alcanzar un objetivo común, establecer las bases para construir un proyecto educativo nacional propio. Con ese objetivo se buscaron transformaciones actitudinales que permitieran conocer y comprender mejor al hombre y al mundo, respetar y valorar las riquezas y diversidad cultural, y favorecer el entendimiento mutuo entre los diferentes miembros de la comisión, el diálogo y la armonía, lo cual significó organizar un trabajo bajo principios de igualdad y de

equidad. La comisión inició su tarea de diseño partiendo, según se aprecia en estas gráficas, de las siguientes premisas:

La primer premisa fue que se formulara el diseño como un proyecto integral para toda la nación; la segunda que respondiera a las características y necesidades de un país multiétnico, multicultural y multilingüe; la tercera que se llevara a cabo con la participación de todos los pueblos, sectores, organizaciones e instituciones que conforman la sociedad guatemalteca; y la cuarta, que hiciera realidad el derecho de todas las personas a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística; la equidad de la que siempre estamos hablando en el diseño va íntimamente unida con la calidad.

En el cumplimiento de este mandato para contribuir a la cultura de la paz, la comisión privilegió la consulta amplia, el trabajo participativo y las decisiones por consenso en un trabajo de equipo que vale la pena decirlo, que por primera vez en la historia del país reunió a miembros de distintos pueblos guatemaltecos en un esfuerzo mutuo e intercultural conjunto. Este diseño que hoy ustedes tienen en sus manos es el resultado de más de doce meses de trabajo, de aportes, reflexiones y consensos de los miembros de la comisión a la luz del análisis de la Constitución Política de la República, los acuerdos de paz, el convenio 169, documentos relacionados con los derechos humanos y colectivos y la propuesta sobre reformas educativas presentadas por más de 40 organizaciones, grupos e instituciones del país y consultas diversas

El diseño tiene los aspectos fundamentales para una transformación integral y estructural del sector y sistema educativo, pero se está consciente de que también es susceptible de enriquecimiento y para eso se plantea la socialización de este diseño como una de las primeras actividades que debería realizar la Comisión Consultiva de Reforma Educativa. Entrando de lleno al diseño éste está integrado por seis grandes apartados: el marco contextual, el marco filosófico, el marco conceptual, las políticas y estrategias de la reforma educativa, las condiciones fundamentales

para la reforma, y la ejecución del diseño y etapas de cumplimiento. En sus diferentes componentes yo solamente me voy a detener en aquellos que hacen relación a la equidad o a la interculturalidad.

Ya dentro del marco filosófico ustedes verán en su diseño cómo se inicia con la siguiente premisa y dice: "el fenómeno cultural es el rostro más definido y específico de una nación, porque encierra en sí los tesoros de su vida y de su historia, de su espíritu y de sus aspiraciones presentes y futuras". Dentro del marco filosófico tenemos la integración de lo que son las ideas fundamentales en primera instancia, la persona como fuente de derecho y deberes del ser humano; es sobre esta unidad básica, la persona, que se construye la sociedad y la nación, (y lo establece el preámbulo de nuestra Constitución) y es en ella en donde la reforma educativa encuentra su más comprometedor desafío; luego tenemos a la familia como depositaria y creadora de los valores de la vida, la cultura como la expresión de la originalidad y de la libertad de cada comunidad y pueblo, como un derecho humano; y la nación, entendida como la unidad en la diversidad.

Dentro del proyecto también ustedes van a encontrar una serie de principios y sólo quiero mencionar dos. Uno en el que establece que Guatemala es un país multicultural, pluriétnico y plurilingüe que aspira a la democracia y el pluralismo como sistema de vida, y que la educación correspondiente no discrimina y enseña a no discriminar, y el otro es en relación a que la función principal del sistema educativo, es promover la educación con calidad y pertinencia para todos los habitantes sin distinción de edad. En relación a los fines de la educación, me voy a referir a tres, el primero es el conocimiento, valoración y desarrollo de las culturas de la nación y la cultura universal; el segundo, el fortalecimiento de la autoestima e identidad de la persona y cada uno de sus pueblos y de la nación; y el tercero, la interiorización y práctica de valores, actitudes y comportamientos éticos responsables y comprometidos en la defensa y desarrollo del patrimonio natural y cultural. A lo largo de todo el diseño también ustedes verán la insistencia en la formación de valores éticos y morales.

Cuando se plantean los objetivos de la educación también voy a hacer referencia a algunos, los más relacionados con el tema que se está tratando en el foro. Tenemos como objetivo contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación, creo que a nadie escapa que el conocimiento cultural y de los valores dentro de los pueblos mayas fue a través de una tradición oral, que creemos que debe realmente valorarse y sistematizarse. Luego está el conocer, rescatar y respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los pueblos guatemaltecos; el fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los pueblos con sus diferencias. También el formar la capacidad de apropiación crítica y creativa del conocimiento, de la ciencia y tecnología indígena y occidental, sin trasponer una sobre otra sino al contrario, valorando ambas ciencias y tecnologías.

Y por último, reflejar y reproducir la multiétnicidad del país en la estructura del sistema educativo desarrollando mecanismos de participación y representación de los cuatro pueblos guatemaltecos, en los diferentes niveles educativos. Cuando ustedes puedan llevar a cabo la lectura de todo el diseño verán que en este objetivo nos estamos refiriendo a lo que llamamos en el mismo diseño, el poder compartido. También quisiera hacer la aclaración sobre cómo distinguimos los objetivos y fines de la educación de los objetivos y fines de la reforma; los primeros son universales y permanentes en su mayoría, mientras que cuando hablamos en relación a la reforma, quiera que no son coyunturales, que responden a un momento y a una necesidad.

Vamos a entrar entonces al marco conceptual en donde establecimos claramente el concepto de esta reforma. Es una reforma educativa concebida en primer lugar, como un proceso, un proceso político, cultural, técnico y científico que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del sector y sistema educativo, de la sociedad y del Estado, por eso insistimos que es un diseño de reforma estructural.

En relación a los fines de la reforma hago alusión a dos: primero, la construcción para hacer realidad el proyecto político de la nación pluricultural, multiétnica y plurilingüe; segundo, el acceso efectivo de toda la población, particularmente la que ha sido postergada a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística que asegura su permanencia y promoción exitosa dentro del sistema educativo.

En relación a los objetivos, uno es establecer un sistema educativo multicultural e intercultural y multilingüe, concordante con una regionalización y descentralización sobre bases lingüísticas, culturales, económicas y ambientales y otro es asegurar la continuidad del proceso de la reforma educativa buscando elevar las políticas educativas a políticas de Estado como prioridad en la agenda nacional, para que al producirse cambio de gobierno no se den también cambios de visiones sino que realmente se convierta en un proyecto como parte de un proyecto de nación. Dentro del diseño y dentro de ese contexto de visión tanto del marco filosófico como conceptual, se establecieron cuatro grandes ejes que atraviesan todo el proceso de reforma educativa, tales como vida en democracia y cultura de paz que incluye todo lo relacionado con la formación ciudadana y política, la unidad en la diversidad, el desarrollo sostenible, ciencia y tecnología.

Respecto a unidad en la diversidad, este eje integra la unidad y la diversidad del país y enfatiza el derecho legítimo de que cada persona y cada pueblo conozca valores, respete y promueva su propia identidad cultural y la de los otros pueblos guatemaltecos; este eje también contribuye a la construcción de una nación cuya principal riqueza es su diversidad natural y cultural, en donde todos los pueblos guatemaltecos se relacionen de manera equitativa, respetuosa y solidaria, cuenten con igualdad de oportunidad y se enorgullezcan de sus identidades particulares y de su identidad guatemalteca, eso quiera que no, va a requerir una especie de autoidentificarse e identificar a otros en un marco de relaciones equitativas de respeto y valoración de las diferencias individuales y grupales.

En lo relativo a las políticas y estrategias, se concretaron al final seis grandes áreas a reestructurar, ustedes verán en el diseño que inicialmente teníamos, once que luego se agruparon en seis y nosotros añadimos posteriormente una que es el área de movilización social y que se refiere más que todo a la socialización del diseño, a la necesidad que todos los sectores del país conozcan ese diseño, lo hagan suyo y participen para llevar a cabo la reforma dentro del mayor consenso nacional posible. Las áreas de transformación son legislación educativa, comunicación social, participación para la reforma, combinación de la cooperación nacional e internacional y el área de equidad. Me voy a referir a las dos áreas que tratan el tema de este foro.

En relación al área de la equidad, el establecimiento de sus políticas son tendientes precisamente a propiciar la equidad y se convierte en uno de los baluartes de la reforma educativa coherente con el respeto a los derechos de toda la población y facilitando oportunidades para el desarrollo socioeconómico y cultural del país. Las políticas que se determinaron para el área de equidad son las siguientes: primero, cobertura de calidad que tiende a una equitativa distribución de los recursos humanos y financieros y garantice que la educación llegue con calidad, expresada a través de la pertinencia pedagógica, cultural, social y de sexo. Esta equidad debe repercutir también en la elevación significativa de las tasas de promoción y en el decremento de las tasas de repitencia y deserción que todos sabemos que tiene grandes problemas todavía en el país. Dentro de las estrategias planteadas para esta política están el sistema de información sobre necesidades de cobertura, mapeo educativo y priorización de áreas menos favorecidas; impulso de modalidades alternativas e innovadoras para ampliar cobertura; la evaluación flexible; la investigación y el establecimiento de mecanismos de reducción de la repitencia y deserción; la descentralización de la atención universitaria con cobertura nacional; el aprovechamiento de infraestructura educativa para fines múltiples y la implementación del plan específico de educación para poblaciones desarraigadas.

Respecto a la política de igualdad de oportunidades se consideró que el sistema educativo debe promover y privilegiar la igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos, de manera que no se reproduzcan modelos discriminatorios y para hacer realidad el principio de equidad, se tomó muy en cuenta que no basta distribuir por igual los recursos destinados a la educación, es necesario que en esa distribución se reconozca prioridad a los grupos de población en peores condiciones de vida, aplicando el principio de solidaridad. Las estrategias contempladas para esta política son el establecimiento de mecanismos de participación y representación étnica y de sexo, para la toma de decisiones administrativas, financieras y técnicas pedagógicas en los diferentes niveles y su sistema; el impulso y desarrollo de modalidades educativas alternativas específicas según situación de comunidades migrantes, áreas multilingües y multiculturales y población muy dispersa; y la distribución equitativa de oportunidades de formación y capacitación.

En relación a la política de atención de población con necesidades educativas deseables -esto se refiere a discapacitados, niños de la calle y cualquier otro grupo especial que exista en el país- las dos estrategias propuestas son modalidad descentralizada de cobertura y el desarrollo de materiales metodológicos apropiados. Con respecto a la política de lucha contra la discriminación de sexo, étnica y social y geográfica se consideró que el Ministerio de Educación, en conjunto con la representación de los cuatro pueblos guatemaltecos, debe crear e implementar un reglamento de conducta que erradique la discriminación social, racial, cultural, lingüística, de sexo y de cualquier otro tipo de sistema educativo en concordancia, y esto es muy importante, con otras medidas tomadas a nivel de gobierno o de Estado.

El sistema educativo se consideró que tiene la misión de no reproducir ningún tipo de discriminación en su ámbito y de promover lo mismo hacia toda la sociedad guatemalteca. Entre las estrategias previstas para esta política, está la revisión de programas, contenidos, prácticas de aula, textos y materiales para eliminar

creencias, actitudes y procedimientos discriminatorios, la promoción y respeto de la igualdad de oportunidades y del trato igualitario en la escuela y otros ámbitos educativos, y la revisión de la legislación educativa para eliminar disposiciones discriminatorias e incorporar normas necesarias para la operacionalización de la misma.

Respecto a la sexta política, relacionada con la alfabetización universal monolingüe y multilingüe, las estrategias son: priorización de áreas rurales y poblaciones menos favorecidas; ampliación y fortalecimiento de la transferencia de la lectoescritura de y hacia la lengua uno y lengua dos; promoción de modalidades innovadoras por diversos medios; y elaboración de materiales y metodología. Cuando hablamos de lengua uno y lengua dos es que sí son de población de idioma maya, por ejemplo el k'iche', para ellos la lengua uno es el k'iche' y la lengua dos es el castellano; si es población ladina de habla castellana la lengua uno es el castellano y la lengua dos bien puede ser una lengua o un idioma maya o un idioma extranjero.

Dentro del área de interculturalidad, se partió del reconocimiento que las culturas no son estáticas y que el cambio es esencial en su vitalidad y continuidad en el tiempo, se enfatiza la importancia de la educación para modificar prácticas discriminatorias en favor de otras armoniosas, respetuosas y solidarias, y lo más importante es que se determina que su alcance es para todos los habitantes de Guatemala, su carácter es global, abarca todo el sistema educativo escolarizado y no escolarizado, y todos los grupos étnicos.

En relación a la primera política que es educación intercultural y multicultural para todos, se parte de que la construcción de Guatemala, como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, requiere que todos los guatemaltecos conozcan, respeten y aprecien, no sólo su propia cultura sino también la cultura de los otros pueblos. Dentro de las estrategias previstas para esta política está la investigación, sistematización y aprendizaje de las culturas

de la nación -historia, idioma, literatura, arte, etnografía, valores-; la reglamentación y promoción de conductas no discriminatorias y promotoras de la convivencia intercultural en el sistema educativo; la evaluación y replanteamiento a nivel nacional de la franja de lengua y cultura indígena; y la revisión y reproducción de textos y materiales educativos para eliminar estereotipos e introducir elementos inter y multiculturales.

Sobre la segunda política que es el fortalecimiento de la identidad de cada pueblo y comunidad lingüística podemos decir que el objetivo esencial, es construir la unidad nacional en la diversidad étnica, regional, lingüística e individual; fomentar la autoestima étnica y la autoestima nacional en los guatemaltecos. Las estrategias previstas para el cumplimiento de esta política son: la investigación, sistematización y conocimiento de la historia y valores, tradiciones, costumbres, cosmovisiones de los pueblos de Guatemala; la aplicación y réplica de los elementos culturales de cada pueblo en y por el sistema educativo en relación al idioma, la literatura, las artes; clarificación y fortalecimiento de valores de las culturas y otros; y el desarrollo de materiales para fomentar la identidad y orgullo nacional.

Respecto a la tercer política que es la promoción de la unidad en la diversidad, se consideró importante porque expresa la necesidad de impulsar una educación en la cual prevalezcan los principios de respeto, tolerancia, solidaridad, ayuda mutua y cooperación para la construcción de una nación orgullosa de su carácter diverso. Las estrategias establecidas en el diseño para esta política son: el reconocimiento de elementos, principios y valores comunes y diferentes de las culturas guatemaltecas para el desarrollo de la ciudadanía común, respetuosa de las identidades culturales diferentes; y la valoración del carácter multiétnico de la nación, el respeto a costumbres, trajes, idiomas y culturas de los pueblos indígenas.

En referencia a la cuarta política que es el multilingüismo aditivo, vemos que ésta guarda relación con la promoción de la